

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2.010

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día veintiocho de diciembre de dos mil diez, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por el Secretario-Interventor Acc., D. Juan Moreno Álvarez.

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

Dña. María Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2.010

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el catorce de diciembre de dos mil diez, que se ha distribuido con la convocatoria, la **Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 138/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 15/12/10, por Doña Sonia Remesal Barrón con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Rafael Alberti nº 7 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Sonia Remesal Barrón, para ejecutar la obra consistente en cambiar suelo de patio por humedades y roturas (28 m²) sita C/ Rafael Alberti nº 7 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil ciento treinta y un euros con veinte céntimos (1.131,20 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Sonia Remesal Barrón

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 31,79 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 13,57 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 45,36 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 139/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 16/12/10, por D. Isidoro Martín Carrasco con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Federico García Lorca nº 6, 1º Dcha de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Isidoro Martín Carrasco, para ejecutar la obra consistente en cubrir de mezcla chapa de uralita de la cocina (4 x 3 m) sita C/ Federico García Lorca nº 6, 1º Dcha de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de cincuenta euros con cuarenta y ocho céntimos (50,48 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Isidoro Martín Carrasco

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 1,42 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 0,61 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 2,03 €

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 140/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 20/12/10, por D. Honorio Fernández Beltran con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cervantes nº 54 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Honorio Fernández Beltran, para ejecutar la obra consistente en sustituir cielo raso escayola de 9 m2 aprox. y recorrer tejado sita C/ Cervantes nº 52 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ochocientos ochenta y tres euros con noventa y cinco céntimos (883,95 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Honorio Fernández Beltran

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 24,84 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 17,68 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 42,52 €

B. OTRAS LICENCIAS URBANÍSTICA

B.1) Vista la Solicitud de Licencia de Uso (Expte nº 27/2010) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 15 de Diciembre de 2010 por Don Leovigildo Domínguez Cortés con D.N.I. nº- 29724708-Z, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Lepanto nº- 45, de la vivienda sita en la calle LEPANTO Nº- 8, con motivo de modificación en el Catastro de los metros construidos de la misma y visto igualmente informe favorable de los servicios municipales, se acuerda por unanimidad:

1. Conceder Licencia de Uso como vivienda a DOÑA ANDREA GÓMEZ CRUZ con D.N.I. nº- 75490158-H para modificación en el Catastro de los metros construidos de su vivienda en c/ LEPANTO Nº- 8 de El Campillo (Huelva).

2. Notificar este acuerdo a la interesada.

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
2ª Certificación "Reformado Cubierta Biblioteca"	ZALACON	13.655,21

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.- Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4.- ESCRITOS VARIOS.-

4.1) Con fecha 21 de Diciembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a Ibrahima Diagne Ndiaye con DNI 49.111.944-K y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Valverde nº 42, bajo de la localidad de Moguer, solicitando un sitio para instalar en el Mercadillo un puesto de bisutería y artículos de regalo de 8 m² de superficie.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle a la peticionaria que en la actualidad no existen sitios libres para montar más puestos ambulantes en la zona donde se ubica el Mercadillo Semanal, incluyéndose su petición en la lista de espera que a tal efecto existe junto con el resto de solicitudes pendientes por orden de antigüedad en el momento que Usted lo solicite.

b) Notificar este acuerdo a la interesada

4.2) Con fecha 27 de Diciembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a Josefa Palanco Hidalgo con DNI 29.347.548-P y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cervantes nº 50 de esta localidad, solicitando vado (línea amarilla) ya que debido a su estado de salud debe hacer revisiones periódicas al Hospital Comarcal de Riotinto realizando el traslado en ambulancia y con motivo de los vehículos estacionados en su domicilio, hace imposible el aparcamiento de la misma.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Requerir a la interesada que presente en este ayuntamiento grado de minusvalía para poder seguir tramitando su solicitud

b) Notificar este acuerdo a la interesada

4.3) Con fecha 22 de Diciembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Juan Carlos Guerrero Delgado con DNI 29.764.963-L y con domicilio a efectos de notificaciones en Bda. La Naya nº 4, Bajo B de la localidad de Minas de Riotinto, mediante el cual manifiesta que tiene una propiedad situada junto al huerto de Horacio, teniendo el problema de que el agua que viene de la calleja, donde esta el pozo propiedad el ayuntamiento y las aguas que vienen de la barriada nueva ubicada detrás de la Iglesia, se juntan y forman un cruce muy grande colándose el agua por los cercados y derribando las paredes.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Estudiar el caso planteado y derivar el asunto a los Servicios Técnicos Municipales para buscar una solución debido a la estrechez de la arqueta donde confluyen las aguas pluviales

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.4) Con fecha 9 de diciembre de 2010 tiene entrada en el Registro general de este Ayuntamiento escrito de la Policía de este Ayuntamiento firmado por el Agente nº 9026, D. Isabelino Carrasco Guerrero en el cual informa de los daños producidos por las lluvias de los días 6, 7 y 8 de diciembre y que han afectado al puente del carril de acceso al recinto de la Romería y a la entrada de la finca de Caleros, adjuntando fotografía de los daños.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Que por los Servicios Técnicos Municipales se haga una valoración de los daños así como los medios a emplear para subsanarlos.

b) Que se solicite una subvención para afrontar los mismos a la Excm. Diputación Provincial de Huelva o al Organismo Público que corresponda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor Acc., doy fe y certifico.-

Vº Bº
La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario Acc.

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Juan Moreno Álvarez